

16/09/2023

La Serena: Fiscalía acreditó femicidio frustrado, 3 amenazas, porte ilegal de arma y municiones y receptación

Luego del juicio oral, la Fiscalía de La Serena acreditó la responsabilidad de un sujeto, de iniciales L.A.S.O. por su responsabilidad en los delitos de femicidio frustrado, porte ilegal de arma y municiones y amenazas, en hechos ocurridos entre marzo y el 27 de diciembre de 2022.

El hecho más grave que acusó la Fiscalía ocurrió el 27 de noviembre de ese año, cuando la víctima se encontraba en su domicilio, en un sector de Las Compañías.

Según la acusación de la Fiscalía, ese día el sujeto efectuó un disparo contra la mujer con la intención de quitarle la vida con una escopeta marca CBC modelo 151 calibre 12, ocasionándole a la víctima diversas lesiones en una de sus manos.

La afectada sufrió la amputación traumática y total de dos de sus dedos, entre otras, todas de carácter grave.

La Fiscalía además acusó que el sujeto, días antes, portaba en la vía pública un arma de fuego tipo escopeta, la que exhibió a vecinos de la víctima. Además, se determinó que el día 27 de noviembre, el sujeto portaba un cartucho con proyectil del tipo encamisado calibre 22 long rifle y dos cartuchos a fogeo, modificados.

Por otra parte, el día 27/11/2022 y a propósito del trabajo realizado en el sitio del suceso por parte de la Policía de Investigaciones, se logró determinar que el imputado tenía en su poder una motocicleta marca Keeway, modelo RK 150, de propiedad de la empresa materiales Ferreteros del Norte Spa, que registra encargo por robo.

Además, la Fiscalía acusó 4 hechos constitutivos del delito de amenazas realizado en noviembre a familiares de la víctima del femicidio frustrado y a la misma víctima, en marzo del 2022.

La fiscal (s) de La Serena que llevó el caso a juicio oral, Ana Acevedo, dijo que esta causa “resultó particularmente importante por la cantidad de delitos y además porque si bien no pudimos contar con el testimonio de la víctima, el Tribunal acogió nuestros planteamientos respecto a la ocurrencia de los hechos”, dijo.

El Tribunal Oral en lo Penal de La Serena acogió los elementos de prueba ofrecidos en el juicio por la Fiscalía y condenó al acusado como autor de un femicidio frustrado, porte ilegal de arma de fuego y municiones, y receptación, además de 3 de los 4 delitos de amenazas ocurridos los días 1 de marzo de 2022, 31 de marzo de ese mismo año y 25 de noviembre del año 2022, todos en la comuna de La Serena.

La sentencia será redactada por la Juez Eugenia Victoria Gallardo y el 21 de septiembre del presente año 2023 se conocerá la sentencia.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369